



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo de Alimentos 730264089001-2019-00017-00.

Vista la solicitud presentada por la demandante en escrito obrante a folio 115 de la encuadernación y en ejercicio de los poderes conferidos al Juez en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso y en los artículos 129 y 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se ordena que, por Secretaría, se oficie a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud –ADRES, a la Nueva E.P.S. S.A., a la Caja de Compensación del Tolima COMFENALCO, a ARL POSITIVA Compañía de Seguros, para que, en el término de dos (2) días hábiles, suministren a este Juzgado los datos del empleador actual del demandado JUAN JOSÉ VARGAS CORTÉS, quien se identifica con la cedula de ciudadanía 1.110.062.131.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **439e9d1ee203b54ded6f0eb212d40e69bd0e42d58d807a342bf2492de1e74150**

Documento generado en 14/12/2021 02:52:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>